



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por el Alto Valle de nuestra Provincia transitan diariamente una cantidad importante de vehículos pesados que transportan principalmente frutas de la región. Estos tienen como destino el Puerto de San Antonio, diversos lugares de nuestro país y países limítrofes.

La ruta 22, generalmente permanece congestionada, produciéndose innumerables accidentes, muchos de ellos con consecuencias fatales.

Hay un tramo de la ruta en la zona que se conoce con el nombre de cuesta de Chichinales, sector de aproximadamente 4 km. de extensión donde el tránsito se hace por de más lento y tedioso.

Cierto es que la estadística no registra un número elevado de accidentes debido a que la pendiente obliga a los conductores a disminuir la velocidad y prestar mayor atención en ese trayecto, pero de todos modos se debe tratar de reforzar la seguridad en nuestras rutas.

Una solución que favorecería sobremanera tanto a conductores circunstanciales como a los pobladores de la zona, es la construcción de una tercer trocha de subida en la cuesta de Chichinales. De esta manera se incorporaría otro carril que facilitaría el tránsito.

Esta tercer trocha que se propone se deberá destinar a los vehículos pesados, que son los que habitualmente producen atascamientos y demoras en el tránsito.

En conocimiento que Vialidad Nacional, tiene en marcha el proyecto que permitiría la construcción de esta tercer opción, es que se solicita se priorice el trámite.

Por ello:

Autor: LABOR PARLAMENTARIA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad Vigésimo Distrito, que vería con agrado construya una tercer trocha en la cuesta de Chichinales, para facilitar el descongestionamiento de tránsito producido por los vehículos pesados.

Artículo 2°.- De forma.